



Resolución Rectoral n.º 1581-2014-UNAP Iquitos, 13 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0730-2014-FE-D, presentado el 10 de octubre de 2014, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 335-2014-FE-D;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 335-2014-FE-D, del 02 de octubre de 2014, en la que resuelve aprobar el proyecto de proyección social "Garantizando bebés saludables, libres de riesgos y peligros en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 2014-2020";

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 335-2014-FE-D, del 02 de octubre de 2014, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el proyecto de proyección social "Garantizando bebés saludables, libres de riesgos y peligros en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 2014-2020".

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer como autores del proyecto de proyección social "Garantizando bebés saludables, libres de riesgos y peligros en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 2014-2020", a los profesionales:

- Perla Magnolia Vásquez Da Silva
- Elba Flores Torres
- Julio Vegas Piscoya

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer como miembros responsables de la ejecución del proyecto de proyección social "Garantizando bebés saludables, libres de riesgos y peligros en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 2014-2020", a los profesionales:

1. Ruth Vilchez Ramírez
2. Matilde Rojas García
3. Perla Magnolia Vásquez Da Silva
4. Elba Flores Torres
5. Haydee Alvarado Cora
6. Rosario del Pilar Bardales Arévalo
7. Josefa Cárdenas Urbina
8. Inés del Carmen Castillo Grandez
9. Carmen Mélida Chuquipiondo Carranza
10. Bertha Luz Collantes Chávez
11. Ernesto Concha La Torre
12. Luz Avelina Cubas de Pacheco
13. Carmen Díaz Martínez
14. Martha Consuelo Encinas Mori
15. Juana Evangelista Fernández Sánchez
16. Rosa Mercedes Freitas de Díaz
17. Marina Guerra Vásquez
18. Juana Emperatriz Gutiérrez Chávez
19. Elena Lázaro Rubio
20. Eva Lucía Matute Panaifo
21. Licensia Montes Vásquez
22. Hilda Montoya Torres
23. Juana Novoa Góngora
24. Zulema Orbe Gaviola
25. Adilia Elizabeth Panduro de Cárdenas





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1581-2014-UNAP

26. Carlos Juan Paz Cabezas
27. Guiomar Elizabeth Reátegui de Reyna
28. Elva Lorena Reátegui del Castillo
29. Elsa Reyna del Águila
30. Angela Rodríguez Gómez
31. Paulina Delmira Romero Orellana
32. Nelly Salazar Becerril
33. Zulema Sevillano Bartra
34. Zoraida Rosario Silva Acosta
35. Juanita de Fátima Tejada Gastelo
36. Mirle Toro Rivera
37. Rossana Torres Silva
38. Alba Luz Vásquez Vásquez
39. Blanca Vela de Montalván
40. Juana Vela Valles de Santoyo
41. Nancy Andrea Villacis Fajardo
42. Maritza Evangelista Villanueva Benites
43. Patricia Cerdeña Del Águila
44. Olga Izuiza Mozombite
45. Carmen Reátegui Bardales
46. Saúl Flores Nunta
47. Julio Vegas Piscoya

ARTÍCULO CUARTO: Reconocer como secretarías del proyecto de proyección social “Garantizando bebés saludables, libres de riesgos y peligros en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 2014-2020”, a las señoras:

- Karina Celina Ararte Flores
- Lady Saavedra Bardales”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: FE,OGRH,OGEPU,Int.(49),**Archivo(2)**
jevd.